



PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

CONVOCATORIA N° 2021-I-031-VILLAVICENCIO

CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META”

PLAZO DE EJECUCIÓN: NUEVE (9) MESES.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 332.476.180) incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, implementación de protocolo de bioseguridad, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El numeral 3.31., de los términos de referencia indican que el resultado de la evaluación indicando el orden de elegibilidad y la respectiva recomendación será presentado a Fiduciaria Bogotá para que esta en calidad de vocera del Patrimonio Autónomo lo remitan a los órganos decisorios del fideicomiso quienes harán la selección correspondiente, cuya acta se publicará en la fecha establecida.

Recomendación que remite y presenta la Jefatura de Contratación Derivada de Findeter, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibieron siete (7) propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1.	INPLAYCO SAS	INPLAYCO SAS
2.	JUDITH PEREA CHALÁ	JUDITH PEREA CHALÁ
3.	CONSORCIO IST	INGEPLAN.CO SAS
		SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S - SOLINPRO SAS
		TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
4.	CONSORCIO VILLAVICENCIO D&L 2021	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS
		LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ
5.	CONSORCIO RURAL JP	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S.
		PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S.
6.	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	COTES INFRAESTRUCTURA SAS
7.	CONSORCIO GABRIELA VILLAVICENCIO	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS
		JUAN CARLOS JAIMES ACERO



PAFideicomiso Casa Digna Vida Digna

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES

El día diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022), se publicó el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	INPLAYCO SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	JUDITH PEREA CHALÁ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO IST	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO VILLAVICENCIO D&L 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO RURAL JP	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
7	CONSORCIO GABRIELA VILLAVICENCIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 18 al 19 de enero de dos mil veintidós (2022), algunos proponentes presentaron documentos de subsanación al correo electrónico casadigna@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes publicado el 24 de enero de 2022.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	INPLAYCO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	JUDITH PEREA CHALÁ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO IST	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO VILLAVICENCIO D&L 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO RURAL JP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
7	CONSORCIO GABRIELA VILLAVICENCIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

4. APERTURA DE SOBRE 2 – PROPUESTA ECONÓMICA

Como consecuencia de la habilitación de seis (06) proponentes, se realizó la audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica, el veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022) a las 11:00 am.

Sin embargo, únicamente fueron objeto de evaluación económica cinco (5) propuestas, de conformidad con el alcance al informe definitivo de requisitos habilitantes.

5. ALCANCE AL INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

El 25 de enero de 2022, se publicó ALCANCE AL INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES, de conformidad en el numeral 3.32 AJUSTE OFICIOSO DE INFORMES, motivado en que el **PROPONENTE CONSORCIO RURAL JP** fue rechazado por incurrir en la causal del numeral 1.37 de los términos de referencia “8. Cuando curse en contra del proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, sus representantes legales o apoderados, miembros de junta directiva e inclusive socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas, procesos judiciales relacionados con delitos contra la administración pública y/o corrupción que pueden generar un riesgo reputacional y de buena administración para FINDETER o la contratante, de conformidad con la consulta que al respecto se efectúe en el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT – COMPLIANCE”.



PAFideicomiso Casa Digna Vida Digna

En ese sentido, el consolidado de proponentes habilitados es de la siguiente forma:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	INPLAYCO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	JUDITH PEREA CHALÁ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO IST	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO VILLAVICENCIO D&L 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO RURAL JP	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
6	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
7	CONSORCIO GABRIELA VILLAVICENCIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

6. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1	INPLAYCO SAS	No incurre en concentración
2	JUDITH PEREA CHALÁ	No incurre en concentración
3	CONSORCIO IST	No incurre en concentración
4	CONSORCIO VILLAVICENCIO D&L 2021	No incurre en concentración
5	CONSORCIO RURAL JP	No incurre en concentración
6	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	No incurre en concentración
7	CONSORCIO GABRIELA VILLAVICENCIO	No incurre en concentración

7. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

El informe fue publicado el 31 de enero de 2022, bajo los siguientes criterios:

Se establece en los Términos de Referencia, en el **SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, numeral 5.1. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

"5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores".

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8 del numeral 5.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia:

"Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos..." en los Términos de Referencia.



PAFideicomiso Casa Digna Vida Digna

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”

La TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia que rige para el día veintiséis (26) de enero de 2022 fue de **TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$3987.32)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA ALTA**.

El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

CONVOCATORIA No 2021-I-031-VILLAVICENCIO							
"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META".							
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE							
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica (MAX 50 PUNTOS)	Director de Interventoria con mayor dedicación al mínimo especificado (MAX 20 PUNTOS)	Experiencia específica adicional (MAX 20 PUNTOS)	Apoyo a la industria nacional (MAX 10 PUNTOS)	
1	PROPONENTE N°3: CONSORCIO IST	\$ 320.567.038,00	49,7795037	20,0000000	20,0000000	10,0000000	99,7795037
2	PROPONENTE N°2: JUDITH PEREA CHALA	\$ 319.343.371,00	49,5987689	20,0000000	20,0000000	10,0000000	99,5987689
3	PROPONENTE N°4: CONSORCIO VILLAVICENCIO DBL 2021	\$ 318.578.676,00	49,4809004	20,0000000	20,0000000	10,0000000	99,4809004
4	PROPONENTE N°1: INFLAYCO S.A.S.	\$ 324.164.276,00	49,3048459	20,0000000	20,0000000	10,0000000	99,3048459
5	PROPONENTE N°7: CONSORCIO GABRIELA VILLAVICENCIO	\$ 315.852.371,00	49,0565647	20,0000000	20,0000000	10,0000000	99,0565647

Observación:
No se aplican descuentos conforme el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente No 3 - CONSORCIO IST con un puntaje de 99,7795037 y un valor ofertado de \$ 320.507.038,00.

8. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación hasta el día primero (1) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las 5:00 pm, al correo electrónico casadigna@findeter.gov.co. Durante dicho periodo, no se recibieron observaciones.

9. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

10. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 4.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, como consta en los certificados emitidos por Findeter, Fiduciaria BBVA, Fiduagraría, Fiduciaria Bogotá y Fiduciaria La Previsora S.A, así:



FIDUCIARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUCIARIA S.A., se informa que las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 31 de enero de 2022 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDER AGUA SAN ANDRÉS.

Nº	PROYECTO (Según Orden Acta de Cierra)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA
1	INFLAYCO SAS	INFLAYCO SAS	860.524.168-8
2	JUDITH PEREA CHALA	JUDITH PEREA CHALA	26.258.032-1
3	CONSORCIO IST	INFLAYCO SAS	860.524.168-8
		SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S - SOLINPRO SAS	900.336.571-1
4	CONSORCIO VILLAVENCIO DML 2021	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	860.038.275-3
		DIANA MAYERI MONTALEGRE CUARTAS	65.634.454
7	CONSORCIO GABRIELA VILLAVENCIO	LAURA MICHELL LOGSBERIA GONZALEZ	1.032.430.210
		AJ DISEÑO E INTERVENCIÓN DE OBRAS CIVILES SAS	900.793.938-9
		JUAN CARLOS JAMES ACERO	91.514.205

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5800300 extensión 9118 y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a dilozada@fiduciaria.gov.co y arubiano@fiduciaria.gov.co

Cordial Saludo,

Diana Mabel Lozada Virviescas
DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios.



BBVASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDER BARRIO VIVEROS, FINDER DE CERRO LA ESPERANZA (LA VIEJA), FINDER TIENDAS VIRTUALES (3-1-96348), FINDER COMANDO BARRIO (3-1-96349), FINDER VENDE EN LINEA (3-1-96344), FINDER TIENDAS VIRTUALES (3-1-96345), FINDER COMANDO BARRIO (3-1-96346), FINDER - MATRIZ (3-1-96347), FINDER - ESTACION REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDER - AGROPECUARIA (3-1-96334), FINDER - DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-9796), FINDER - MALLA COMERCIAL (3-1-96343), FINDER - SAN ANDRÉS (3-1-96342), FINDER - ESTACION SUCRE (3-1-9796), FINDER - CENTRO FERIA (3-1-96341), FINDER - SAN ANDRÉS (3-1-96340), FINDER - ESTACION DE AMBIENTE (3-1-9796), FINDER - CENTRO FERIA (3-1-96341), FINDER - MATRIZ (3-1-96342)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Fiduciaria de Desarrollo Territorial S.A. - FINDER y BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROYECTO (Según Orden Acta de Cierra)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
INFLAYCO SAS	INFLAYCO SAS	860.524.168-8	INFLAYCO SAS	860.524.168-8
JUDITH PEREA CHALA	JUDITH PEREA CHALA	26.258.032-1	JUDITH PEREA CHALA	26.258.032-1
CONSORCIO IST	INFLAYCO SAS	860.524.168-8	INFLAYCO SAS	860.524.168-8
	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S - SOLINPRO SAS	900.336.571-1	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S - SOLINPRO SAS	900.336.571-1
CONSORCIO VILLAVENCIO DML 2021	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	860.038.275-3	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	860.038.275-3
	MONTALEGRE CUARTAS	65.634.454	MONTALEGRE CUARTAS	65.634.454
CONSORCIO GABRIELA VILLAVENCIO	LAURA MICHELL LOGSBERIA GONZALEZ	1.032.430.210	LAURA MICHELL LOGSBERIA GONZALEZ	1.032.430.210
	INTERVENCIÓN DE OBRAS CIVILES SAS	900.793.938-9	INTERVENCIÓN DE OBRAS CIVILES SAS	900.793.938-9
	JUAN CARLOS JAMES ACERO	91.514.205	JUAN CARLOS JAMES ACERO	91.514.205

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. 2021-1403-VILLAVENCIO, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDER, a los trece (13) días del mes de Enero del año dos mil veintidos (2022).

Atestado:

BBVASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDER
Escribo: Mayra Chaitin Revisó: July Castro



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDECOMISO- PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre Fiduciaria Bogotá S.A. y Fovovivienda, la siguiente persona natural y/o jurídica NO tienen ningún contrato vigente para el Patrimonio Autónomo Fideicomiso- Programa Casa Digna Vida Digna.

PROYECTO	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
ADMINISTRACIÓN DE OBRAS	ADMINISTRACIÓN DE OBRAS	26.258.032-1	ADMINISTRACIÓN DE OBRAS	26.258.032-1
CONSORCIO IST	CONSORCIO IST	900.336.571-1	CONSORCIO IST	900.336.571-1

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDER, a los trece (13) días del mes de enero del 2022, no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

Firmado digitalmente por sandra patricia robayo buitrago Fecha: 2022.02.02 10:25:51 -05'00'

SANDRA PATRICIA ROBOYO BUITRAGO
Coordinadora Fiduciaria Inmobiliaria
Vicepresidencia Gestión Fiduciaria BOGOTÁ S.A. en calidad de vocera del FIDECOMISO PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA" - FIDUBOGOTÁ S.A



FINDER FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. NIT 800.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales y/o jurídicas como integrantes del presupuesto Plural, dentro de la convocatoria No. 2021-1403-VILLAVENCIO administrada por la Fiduciaria de Desarrollo Territorial S.A. - FINDER, la cual tiene como objeto: "LA INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL AMBITO DE LA VIVIENDA Y HABITACION PARA LA REPARACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS EN LOS PROYECTOS HABITACIONALES PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA, Y LA REEDIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, PRODUCTO DE DICHO DIAGNÓSTICO, EN LAS ZONAS DE FRIEDOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VILLAVENCIO META.", al 14 de enero de 2022 NINGUNO de los contratistas relacionados y/o en ejecución suscritos con Findeter.

Nº	PROYECTO (Según Orden Acta de Cierra)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	CEDULA / NIT
1	INFLAYCO SAS	INFLAYCO SAS	860.524.168-8
2	JUDITH PEREA CHALA	JUDITH PEREA CHALA	26.258.032-1
3	CONSORCIO IST	INFLAYCO SAS	860.524.168-8
		SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S - SOLINPRO SAS	900.336.571-1
4	CONSORCIO VILLAVENCIO DML 2021	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	860.038.275-3
		DIANA MAYERI MONTALEGRE CUARTAS	65.634.454
7	CONSORCIO GABRIELA VILLAVENCIO	LAURA MICHELL LOGSBERIA GONZALEZ	1.032.430.210
		AJ DISEÑO E INTERVENCIÓN DE OBRAS CIVILES SAS	900.793.938-9
		JUAN CARLOS JAMES ACERO	91.514.205

El presente documento es informativo y se expide a las catorce (14) días del mes de enero del año 2022.

Mabel Cristina Martínez Mendoza
MABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
Asesora Secretaría General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación.



FIDUCIARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUCIARIA S.A., se informa que las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 31 de enero de 2022 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

Nº	PROYECTO (Según Orden Acta de Cierra)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA
1	INFLAYCO SAS	INFLAYCO SAS	860.524.168-8
2	JUDITH PEREA CHALA	JUDITH PEREA CHALA	26.258.032-1
3	CONSORCIO IST	INFLAYCO SAS	860.524.168-8
		SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S - SOLINPRO SAS	900.336.571-1
4	CONSORCIO VILLAVENCIO DML 2021	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	860.038.275-3
		DIANA MAYERI MONTALEGRE CUARTAS	65.634.454
7	CONSORCIO GABRIELA VILLAVENCIO	LAURA MICHELL LOGSBERIA GONZALEZ	1.032.430.210
		AJ DISEÑO E INTERVENCIÓN DE OBRAS CIVILES SAS	900.793.938-9
		JUAN CARLOS JAMES ACERO	91.514.205

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5800300 extensión 9118 y 9105, o vía correo electrónico a dilozada@fiduciaria.gov.co y arubiano@fiduciaria.gov.co

Cordial Saludo,

Diana Mabel Lozada Virviescas
DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDECOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDER NIT 830.055.897-7

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen algún contrato suscrito, en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en presentación:

Nº	PROYECTO (Según Orden Acta de Cierra)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA
1	INFLAYCO SAS	INFLAYCO SAS	860.524.168-8
2	JUDITH PEREA CHALA	JUDITH PEREA CHALA	26.258.032-1
3	CONSORCIO IST	INFLAYCO SAS	860.524.168-8
		SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S - SOLINPRO SAS	900.336.571-1
4	CONSORCIO VILLAVENCIO DML 2021	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	860.038.275-3
		DIANA MAYERI MONTALEGRE CUARTAS	65.634.454
7	CONSORCIO GABRIELA VILLAVENCIO	LAURA MICHELL LOGSBERIA GONZALEZ	1.032.430.210
		AJ DISEÑO E INTERVENCIÓN DE OBRAS CIVILES SAS	900.793.938-9
		JUAN CARLOS JAMES ACERO	91.514.205

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDER, a los trece (13) días del mes de enero de 2022.



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDECOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDER NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre la Fiduciaria de Desarrollo Territorial S.A. - FINDER y Fiduciaria Bogotá S.A. las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados, vigentes y/o terminación con pendientes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Identificación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.	Estado
INTERVENCIÓN DE OBRAS	900.793.938-9	EQUIPAMENTOS URBANOS	FAN-EUC-1-099-2021	CONSORCIO GABRIELA JARAMILLO	100,0%	Vigente
ANÁLISIS DE OBRAS	91.514.205	EQUIPAMENTOS URBANOS	FAN-EUC-1-099-2021	CONSORCIO GABRIELA JARAMILLO	100,0%	Vigente

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

PROYECTO	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA
INFLAYCO SAS	INFLAYCO SAS	860.524.168-8
JUDITH PEREA CHALA	JUDITH PEREA CHALA	26.258.032-1
SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S - SOLINPRO SAS	INFLAYCO SAS	860.524.168-8
	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S - SOLINPRO SAS	900.336.571-1
TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	860.038.275-3
DIANA MAYERI MONTALEGRE CUARTAS	DIANA MAYERI MONTALEGRE CUARTAS	65.634.454
LAURA MICHELL LOGSBERIA GONZALEZ	LAURA MICHELL LOGSBERIA GONZALEZ	1.032.430.210

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDER, a los once (11) días del mes de febrero de 2022, no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

Firmado digitalmente por GUILLERMO ARLEY TORO TORO Fecha: 2022.02.02 10:25:51 -05'00'

GUILLERMO ARLEY TORO TORO
Coordinador Unidad de Gestión Fiduciaria
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDECOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDER

Escribo: Gisela Jimenez Betan



PAFideicomiso Casa Digna Vida Digna

11. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente es TRECIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL TRENTA Y OCHO PESOS M/CTE (320.507.038,00), tal como lo revela el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO IST	\$ 332.476.180,00	\$ 320.507.038,00	\$ 332.476.180,00

12. En consecuencia, la adjudicación al proponente CONSORCIO IST es por el valor de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 332.476.180) incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, implementación de protocolo de bioseguridad, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

RECOMENDACIÓN

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **2021-I-031-VILLAVICENCIO** cuyo objeto es CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META” al proponente **CONSORCIO IST** representado por Juan Pablo Muñoz Andrade, identificado con C.C. No. 80.854.607, conformado por: **a) INGEPLAN.CO S.A.S.** identificada con NIT 800.169.622-1 con un porcentaje de participación del 40% y representada legalmente por Juan Pablo Muñoz Andrade identificado con C.C. 80.854.607; **b) SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S.-SOLINPRO S.A.S.** identificada con Nit. No. 900.336.571-1, con un porcentaje de participación del 30% y representada legalmente por Daniel Armando Rodríguez Velasco, identificado con C.C. 80.503.068 y, **c) TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.** identificada con Nit. No. 860.038.275-3, con un porcentaje de participación del 30% y representada legalmente por Jorge Hernando Forero Forero, identificado con C.C. 79.343.910, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir, TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 332.476.180) incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, implementación de protocolo de bioseguridad, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

Para constancia, se expide el día siete (7) de febrero de dos mil veintidós (2022).